

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12023 *REMOLCADORES MARRACOI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTES MARRACOI, SOCIEDAD LIMITADA
FERNÁNDEZ AGUILAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los respectivos socios de las sociedades Remolcadores Marracoi, Sociedad Limitada, Transportes Marracoi, Sociedad Limitada y Fernández Aguilar, Sociedad Limitada, han adoptado el día 15 de noviembre la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de Transportes Marracoi, Sociedad Limitada y Fernández Aguilar, Sociedad Limitada por Remolcadores Marracoi, Sociedad Limitada.

La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2014 y aprobados por los socios el 30 de septiembre de 2014. Las decisiones de fusión han sido adoptadas de conformidad con el proyecto de fusión que será depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Ferrol, 17 de noviembre de 2014.- El Administrador único de las sociedades fusionadas, Ángel Manuel Porto Fernández.

ID: A140058272-1